



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

SALTA, 05 JUL. 2001

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

RES. HD. Nº 573 - 01

VISTO:

La Res.H. Nº 337/93 y 557/96 por las cuales se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente al alumno que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobó por promoción la asignatura ORGANIZACIÓN SOCIAL;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, al siguiente alumno:

ASIGNATURA: ORGANIZACIÓN SOCIAL
CARRERA: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
PLAN: 1992 - PERIODO LECTIVO 2000

L.U. Nº 705.365 GUZMAN, DAVID CEFERINO 8 (OCHO)

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de aprobación por promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 19/05/2001.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe de promoción elevado por el docente responsable, quedará en archivo del Departamento Alumnos.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR al interesado, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.




Prof. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSA


Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSA.